



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH y EX-2021-32942950-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 2 (dos) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Clínica Médica con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-52-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso de examen a los postulantes inscriptos y resuelto el Orden de Mérito, sólo un profesional accedió en Orden de Mérito a la siguiente etapa mediante EX-2021-32942950-GCABA-DGAYDRH, resultando 1 (una) vacante en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante DI-2025-52-GCABA-HGADS correspondiente al expediente EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH .

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

